



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **5R4F6E23623COR400DYC** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***112014
Documento:	28111I07B
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 844

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 844.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/83/2017 de fecha 28/03/2017, se adjudicó a Surcan Tenerife S.L., con CIF número B-38504049 el contrato menor de suministro, consistente en la adquisición de módulos de escenarios para los diferentes actos organizados por el Ayuntamiento, por un importe de diecinueve mil ciento noventa y cinco euros con ochenta céntimos (19.195,80 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 7/04/2017 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 12/04/2017.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Surcan Tenerife S.L., con CIF número B-38504049, derivada de la siguiente factura:

A SURCAN TENERIFE S.L., fra. Nº 844, por módulos de escenarios para los diferentes actos organizados por el Ayuntamiento, por importe de diecinueve mil ciento noventa y cinco euros con ochenta céntimos (19.195,80 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/62951 Promoción Cultural/Módulos de escenarios.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe